



**ACTA**

**RESUELVE OBSERVACIÓN A LA ETAPA N°2**

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

**PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO  
ABOGADO/A  
LÍNEA “LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”**

**REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**CÓDIGO: CI-10.2022**

## **I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –**

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de carácter interno para proveer el cargo de **ABOGADO/A de la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, denominada “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, Región de Arica y Parinacota.**

## **II OBSERVACIÓN A LA ETAPA N°2 EVALUACIÓN CURRICULAR. –**

Dentro de plazo previsto por las Bases se recibió la observación que a continuación se transcribe, de la oponente doña PAULINA ALEJANDRA SALGADO ORTIZ, correspondiendo al Comité de Selección avocarse a su conocimiento y resolución.

Estimado Comité de Selección:

Junto con saludar, vengo en observar los resultados de la etapa N° 2: Evaluación curricular del concurso ABOGADO/A LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DENOMINADA “LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”, Región de Arica y Parinacota.

Se observa por esta postulante el subfactor “Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.” En razón que, en este ítem no se me asignó puntaje alguno. Se acreditó mi experiencia por más de 3 años en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, mediante certificados de experiencia laboral en programas como “ PRJ Derechos Arica” Fundación Mi Casa, organismo colaborador de SENAME, Programa Mi Abogado de la Región de Atacama, Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso y Consultorio jurídico de Arica, Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones Tarapacá y Antofagasta, debido a que en todos los certificados presentados indican mi cargo como abogada, Curadora Ad Litem , siendo la coordinación y articulación en red (organismos colaboradores del Servicio Mejor Niñez, red de salud pública, establecimientos educacionales, SERNAMEG, Ministerio Público, entre otros) inherente al trabajo del curador ad litem, a fin de representar jurídicamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En este mismo orden de ideas se hace presente además que en Concurso público ABOGADO/A LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DENOMINADA “LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”, Región de Arica y Parinacota, código concurso CP-13-2022, de fecha 28 de julio de 2022, en la etapa N° 3 Evaluación curricular de fecha 17-08-2022, en el subfactor “Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.” a esta postulante le fue otorgado 20 puntos, habiendo presentado la misma documentación que al presente concurso.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito reconsiderar la calificación asignada en la etapa N° 2 en el presente concurso.

Se acompaña nuevamente la documentación.

## **III PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.-**

Que, con fecha de hoy, producto de observación, planteada por la postulante, doña Paulina Salgado Ortiz, de fecha 11 de diciembre del presente, este Comité de Selección, revisado los antecedentes, nuevamente, acoge la presente solicitud.-

Quedando la refirida puntuacion de la siguiente manera:

Estudios y Cursos de Formación Educativa y Capacitación		Experiencia Profesional y laboral		
. Estudios de Especialización en las materias: - Derechos Humanos - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal relacionado con la infancia - Derecho Procesal Penal. - Derecho de Familia.  <b>(Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas).</b>	Capacitación y/o cursos de perfeccionamiento o acreditados sobre las materias descritas  <b>(Acreditado solo mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas).</b>	Experiencia en Curaduría Ad Litem de NNA.  <b>(Acreditado mediante certificado/s emitido/s por empleadores privados y/o Servicios Públicos, extendido/s en la forma solicitada por estas bases; o con resoluciones del Tribunal)</b>	Posee experiencia en litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.	Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.  <b>(Acreditado mediante certificado/s emitido/s por empleadores privados y/o Servicios Públicos, extendido/s en la forma solicitada por estas bases)</b>

POSTULANTES			Posee 1 o más doctorados	Posee 1 o más magister	Posee 1 o más diplomados	Posee 40 o más horas cronológicas de capacitación durante los últimos 5 años	Posee entre 24 a 39 horas cronológicas de capacitación durante los últimos 5 años.	Posee más de 3 años de experiencia	Posee de 2 a 3 años de experiencia	Posee de 1 a 2 años de experiencia	Posee más de 3 años de experiencia	Posee de 2 a 3 años de experiencia	Posee de 1 a 2 años de experiencia	Posee más de 3 años de experiencia	Posee de 2 a 3 años de experiencia	Posee de 1 a 2 años de experiencia	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
PAULINA	SALGADO	ORTIZ	0	0	15	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	85	APRUEBA
MARÍA PAZ	NEGRÓN	ANCAVIL	0	0	15	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	75	APRUEBA
PABLA	BUSTOS	CASTILLO	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	REPRUEBA

#### IV COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Rodrigo Fuentes Garcés	Director Regional de Arica y Parinacota		14.12.2022

<p><b>Sebastián Nilo Mac-Conell</b></p>	<p><b>Abogado Coordinador Programa Mi Abogado - Región Arica y Parinacota</b></p>	 <p><b>Sebastián Nilo Mac-conell</b> <b>Abogado Coordinador</b></p> <p><b>Programa Mi Abogado</b> <b>Región de Arica y Parinacota</b></p>	<p><b>14.12.2022</b></p>
<p><b>Marta Saldaña Saldaña</b></p>	<p><b>Integrante designado/a por el Ministerio de Justicia y DDHH</b></p>	<p><b>No integra por causas justificadas.</b></p>	<p><b>14.12.2022</b></p>